

a) Anexos al reverso.

ASUNTO: Se presenta **procedimiento especial sancionador** para solicitar el derecho de réplica sobre información falsa, inexacta, calumniosa, actos de propaganda electoral negativa y agravante

DENUNCIADOS:

- TELEVERA RED, S.A.P.I. DE C.V. conocida comercialmente como STARTV
- Radio Libertad S.A. de C.V. conocida comercialmente como: Radio Universal
- Comunicólogos y presentadores: José Luis Morales, Lucero Álvarez Orrantía que aparecieron en el espacio de noticias de Infolínea los días que se precisarán

DENUNCIANTE: FRANCISCO ARTURO FEDERICO ÁVILA ANAYA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PRESENTE. -

- DATOS DEL PROMOVENTE. FRANCISCO ARTURO FEDERICO ÁVILA ANAYA,** en mi carácter de ciudadano y Candidato de la Coalición Juntos Haremos Historia para el Municipio de Aguascalientes y militante del Partido Político MORENA, para lo cual anexo copias simples de mi credencial para votar con fotografía y constancia de mi nombramiento como Candidato, acudo a esta instancia a efecto de incoar un **Procedimiento Especial Sancionador**, con el propósito de solicitar a esta autoridad el derecho constitucional de rectificación que precisaré enseguida en contra de los hechos y las personas que más adelante referiré.
- ASUNTO: SE SOLICITA EL DERECHO A LA RECTIFICACIÓN.** Por medio de la presente, el suscrito solicita a esta autoridad el derecho a la rectificación en contra de los medios informativos y las personas que indicaré en el párrafo Respectivo de **Denunciados**.
- FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN.** La solicitud de derecho a la rectificación se fundamenta en los artículos 14 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 19.3, inciso a) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 6º párrafo primero de la Constitución federal, 247 párrafos 3 y 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 1, 2 fracción II, 3 párrafo quinto, 4 párrafo primero, 9, 10 párrafo segundo, 13 de la Ley Reglamentaria del artículo 6º párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica.

A las 17:10 horas del día 19 del mes de abril del año 2021 se procede a realizar la recepción:

O.	C.C.	C.S.	Material	Fojas	A.L.	U.S.L.
		x	Cédula profesional del C. Ivan Muñoz Ramírez	2		x
		x	Cédula profesional del C. David Alejandro Cahun Peniche	1		x
		x	Cédula profesional de la C. Aurora Vanegas Martinez	1		x
		x	Del Instrumento Notarial número mil ciento sesenta y seis volumen LXI de fecha catorce de abril del dos mil veintiuno, emitido por el Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes en su carácter de Notario Público No. 57 de la ciudad de Aguascalientes.	7		x
		x	Credencial para votar del C. Francisco Arturo Federico Ávila Anaya	2		x
		x	Certificación del C. Francisco Arturo Federico Ávila Anaya como candidato al cargo de propietario al cargo de la presidencia de la planilla al ayuntamiento de Aguascalientes.	1		x
		x	Escrito signado por el C. Francisco Arturo Federico Ávila Anaya.	1		x
x			Cuatro tantos de copias de traslado del mismo escrito presentando con mismos anexos antes descritos.	152		x

O.- original
 C.C.- copia certificada
 C.S.- copia simple
 A.L.- ambos lados
 U.S.L.- un solo lado



LIC. ANA CAROLINA SERNA GÓMEZ.
 Oficialía de Partes

4. **FUNDAMENTO JURISPRUDENCIAL.** La Sala Superior ha puntualizado que el ejercicio del derecho de réplica debe y puede ser ejercido a través del **procedimiento especial sancionador**. Ello, debido a que **debe resolverse con prontitud, ya que si este derecho se ejerce en un plazo ordinario, posterior a la difusión de la información que se pretende corregir, la réplica ya no tendría los mismos efectos, por lo que su expeditez se justifica por la brevedad de los plazos del proceso electoral**. Ello tiene sustento en la tesis de jurisprudencia 13/2013 de rubro y contenido siguiente.

Jurisprudencia 13/2013

DERECHO DE RÉPLICA. SE TUTELA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.- De la interpretación sistemática y funcional de los artículos 1º, párrafo primero, y 6, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 233, párrafo 3, 367 y 368, párrafo 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se desprende que, para tutelar el derecho de réplica de los partidos políticos, precandidatos y candidatos, son aplicables las reglas del procedimiento especial sancionador. Lo anterior, porque debe resolverse con prontitud, ya que si este derecho se ejerce en un plazo ordinario, posterior a la difusión de la información que se pretende corregir, la réplica ya no tendría los mismos efectos, por lo que su expeditez se justifica por la brevedad de los plazos del proceso electoral.

Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 6, Número 13, 2013, páginas 35 y 36.

La Sala Superior en sesión pública celebrada el treinta de julio de dos mil trece, aprobó por unanimidad de cinco votos la jurisprudencia que antecede y la declaró formalmente obligatoria.

5. **FUNDAMENTO CONCRETO DE ESTA PETICIÓN.** Dado que el proceso electoral actual del Ayuntamiento de Aguascalientes, Aguascalientes, inicia el día 19 de abril del año en curso. Toda vez que la información que considero inexacta, falsa y agravante me causa un perjuicio, acudo a esta instancia, a efecto de que valore los hechos concretos, y determine lo que en derecho corresponda.
6. **JUSTIFICACIÓN DEL EJERCICIO DE MI DERECHO HUMANO A LA RECTIFICACIÓN Y RESPUESTA.** Mi petición al acudir ante esta instancia tiene distintas razones. La primera, se debe a que el material que difundió el medio de comunicación conocido legalmente como Radio Libertad S.A. de C.V. conocido comercialmente como RADIO UNIVERSAL, a través de su emisora LA MEXICANA, frecuencia 91.3, en el Estado de Aguascalientes tiene impacto en toda la Entidad Federativa, así como sus respectivas réplicas a través de Plataformas nacionales, tales como STARTV, conocida legalmente como TELEVERA RED, S.A.P.I. de C.V., y la Plataforma YouTube me están afectando de manera negativa a mi imagen como Candidato a la Presidencia Municipal de Aguascalientes.
7. Luego entonces, si las campañas dan inicio el día 19 de abril del año en curso, el suscrito se vería mermado en su derecho al honor de manera irreparable, en virtud de que la propagación de esta información sin el respectivo derecho a la rectificación podría seguir causando un impacto negativo a mi imagen y a la eventual Candidatura al Municipio de Aguascalientes. Por ende, este órgano administrativo, y posteriormente el órgano jurisdiccional está obligado a determinar lo que en derecho corresponda de manera breve, siguiendo la **expeditez que debe tener este Derecho Humano**.

8. Por consiguiente, la única vía expedita para realizar y llevar a cabo de la manera más expedita el ejercicio del derecho humano a la rectificación de las notas informativas es a través del procedimiento especial sancionador que estipula el Código Electoral de Aguascalientes, toda vez que es un recurso sencillo, efectivo e idóneo para resarcir y ordenarle al medio de comunicación así como a sus presentadores que se me otorgue un espacio de igual tiempo y magnitud a efecto de que, antes de que inicien las campañas electorales no tenga un efecto pernicioso en mi contra.
9. **COMPETENCIA DE ESTA AUTORIDAD PARA CONOCER EN VÍA DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR AL TRATARSE DE INFORMACIÓN DIFUNDIR A TRAVÉS DE UNA RADIOEMISORA.** La Sala Regional Monterrey tiene criterio firme en el expediente SM-JDC-483/2018, a través del cual se ha resuelto sobre la existencia del análisis de reportajes de televisión y radio en la vía de procedimiento especial sancionador, por consiguiente, es permisible que la autoridad local a través del OPLE desahogue las pruebas necesarias y lleve a cabo el análisis respecto de las infracciones que se denuncien.
10. **DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.** Solicitando me sea oír y recibir notificaciones a mi persona en el domicilio **DATO PROTEGIDO**
DATO PROTEGIDO
11. **NOMBRE, DÍA Y HORA DE LA EMISIÓN O DE LA PÁGINA DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

Se detallan a continuación la emisión de la frecuencia 91.3 XHPLA FM, en el Estado de Aguascalientes Radio Libertad S.A. de C.V. conocido comercialmente como RADIO UNIVERSAL, a través de su emisora LA MEXICANA, se especifican las horas y los minutos que sucedió cada hecho que considero que es falso, inexacto y agravante.

Fecha	Hora	Hecho
05 de abril del 2021	Siete horas con seis minutos.	Hecho 1. Interviene el locutor José Luis Morales: No sale de un escándalo Arturo Ávila y entra a este otro nuevo escándalo, este es peor, mire, que roben los políticos en México como lo hizo con los chalecos chuecos no es novedad, así son todos, todos, MORENA, es más de lo mismo, más de lo mismo pero que ya un candidato en Aguascalientes, en una tierra tan conservadora, toño, tan católica, tener a un candidato de una secta sexual, de una secta de multimillonarios que ya lo tienen todo, han satisfecho tantas sus necesidades, tienen tanto dinero, que son su único entretenimiento, nuevo hobby: Hacer el amor con menores de edad, traficar con pornografía infantil que maldito asco.
05 de abril del 2021	Siete horas con nueve minutos	Hecho 2. Interviene el locutor José Luis Morales: Y ahora resulta que Arturo Ávila perteneció a este asqueroso grupo, a este maldito grupo, de degenerados sexuales.
05 de abril del 2021	Siete horas con diez minutos	Hecho 3. Interviene el locutor José Luis Morales: Ósea si estuve en NXIVM, pertenezco a los super fifis, degenerados sexuales, que trafican con menores, con pornografía infantil y no se cuántas asquerosidades más hacían, pero namás estuve un año.

05 de abril del 2021	Siete horas con once minutos	Hecho 4 Interviene el locutor José Luis Morales: Y ahora, confirma, se adelanta como curándose en salud, cosa que no ocurre, a que también está metido en otro escándalo, pertenece a este grupo, de enfermos sexuales, enfermos mentales, degenerados sexuales, millonarios, cuyo entretenimiento era ese estarse pasando pornografía infantil y estar haciéndole el amor a niños
05 de abril del 2021	Siete horas con catorce minutos	Hecho 5. Interviene el locutor José Luis Morales: No de verdad este señor, ya de miedo, de miedo, no lo conozco, pensé que lo conocía, no no lo conozco, tranza, corrupto y ahora enfermo sexual
05 de abril del 2021	Siete horas con dieciocho minutos	Hecho 6. Interviene el locutor José Luis Morales: Estoy impactado, estoy impactado esto no es normal, ¿Esta es la clase de políticos que queremos en Aguascalientes
05 de abril del 2021	Siete horas con catorce minutos	Hecho 7. Interviene el locutor José Luis Morales: Arturo Ávila estuvo en la secta sexual dónde violaban niños, donde traficaban con pornografía infantil, yo pensé que lo conocía, yo también pensé que lo conocía, esto me da asco.
05 de abril del 2021	Siete horas con dieciséis minutos	Hecho 8 Interviene el locutor José Luis Morales y Antonio Zapata: José Luis Morales: En un día, en un día y quién te invita sabes a lo que vas ¿No?, a satisfacer cosas que solamente están en mentes enfermas, toño, tiene tanto dinero, han vivido tanto, que su vida ya es de insatisfacción y necesitan placeres como estos, hacer el amor con niños y con niñas, no no toño Antonio Zapata: Si es que se le puede calificar como amor, por que esto suena más a violación
05 de abril del 2021	Siete horas con veintiocho minutos	Hecho 9. Interviene el locutor José Luis Morales: Pero ya admitir que nos venga chilangos, admitir que nos vengan políticos ya con estas enfermedades sexuales, no, no.
05 de abril del 2021	Siete horas con treinta minutos	Hecho 10 Interviene el locutor José Luis Morales: Pero ahora esto, una bola de degenerados en el poder, ¿eso es lo que queremos?, ¿Eso queremos para Aguascalientes?, no no, ¿Qué no han llenado? ¿Qué no llenaron? Y ahora esto, ósea ahora nos vamos a llenar, ser Aguascalientes un centro nacional de prostitución de menores, de fifis enfermos sexuales.
05 de abril del 2021	Ocho horas con cuarenta minutos	Hecho 11 Interviene el locutor José Luis Morales: Se dedicaba a muchas cosas a manipular empresas, ha reclutar a multimillonarios, a hacer de las mujeres esclavas sexuales y ¿Sabe qué? Se dedicaban a violar niños y niñas. Una cagada de seres humanos, una cagada de seres humanos. Te imaginas tu ser rico, ya degenerado sexual, ya satisfecho de todo y dedicar tu vida a violar niños y niñas, ha compartir y distribuir pornografía infantil, pues esa mierda es NXIVM, dónde estaba Arturo Ávila, que asco y lo dije temprano, yo pese que te conocía Arturo, yo pensé que te conocía, con esto no puedo, con esto no puedo y usted que opina pueblo conservador de Aguascalientes, Imagínese yo el hombre con la moral más relajada en

		Aguascalientes, estos escandalizado no me quiero imagina a la sociedad hidrocálida, ¿Esto es lo que queremos para Aguascalientes? ¿Esto es lo que queremos? ¿No hemos llenado con políticos corruptos, impresentables, bandidos, ladrones, ¿Ahora queremos esto? ¿Queremos esto?
05 de abril del 2021	Nueve horas con cincuenta minutos al nueve horas con cincuenta y uno	Hecho 12 Interviene el locutor José Luis Morales y Lucero Álvarez: Lucero: Vimos que muchas personas, ya lo decíamos pepe, ni son simpatizantes, ni son militantes que son personas externas, que tiene que ver con eso, que parece que quienes hoy privilegia este partido de MORENA son a este grupo privilegiado que pertenece a una secta sexual comenzando con el dirigente nacional de MORENA Mario Delgado, vemos a Clara Luz en el Estado de León, que pertenece a la misma secta sexual José L. Morales: Le ha pegado durísimo a la candidata de MORENA en Nuevo León, se vino en picada, se vino en picada Lucero: Ya hora entendemos por qué Arturo también es el candidato
05 de abril del 2021	Nueve horas con cuarenta y nueve minutos	Hecho 13 Interviene el locutor José Luis Morales: Pero violar niños y niñas, repartir y distribuir pornografía infantil, me parece que debes tener mucha mierda en el cerebro, pero de verdad mierda, cagada en el cerebro, para pertenecer a esta secta y él dice que nada más estuvo un año
05 de abril del 2021	Nueve horas con cincuenta y dos minutos	Hecho 14 Interviene el locutor José Luis Morales: Imagínate que permitamos que gente así llegue al poder, si hoy en Aguascalientes sufrimos por una clase política, impresentables, ¿Ahora queremos esto? Ahora aparte degenerados sexuales
05 de abril del 2021	Nueve horas con cincuenta y cuatro minutos	Hecho 15 Interviene el locutor José Luis Morales: Preguntarle hoy al pueblo de Aguascalientes, ¿Van a votar por MORENA? 'Van a votar por Arturo Ávila después de estos, no uno, dos escándalos y eso, repito sin considerar a un tercer problema, que los de MORENA no lo quieren, la base de MORENA, la raza, los prietitos, los que andan en la calle pidiendo el voto por López Obrador.
05 de abril del 2021	Diez horas con un minuto	Hecho 16 Interviene el locutor José Luis Morales: Pues él es el responsable de sus actos, yo no lo metía la secta, ni lo saqué de la secta, yo no lo metí a ese grupo de degenerados sexuales a violar niños y niñas, el se metió solito y duró un año
05 de abril del 2021	Diez horas con tres minutos	Hecho 17 Interviene el locutor José Luis Morales, Lucero Álvarez y José Antonio Cabral: Lucero: Y para quienes no entienden lo que representa esta secta sexual, quienes conocen este esquema piramidal, así fue como funcionaba, esta secta sexual, este hombre reunió a 8 mujeres y estas ocho mujeres, que eran esclavas sexuales, de el, esas mismas ocho mujeres estaban en la misma condición de regentear otras ocho y esas ocho a otras ocho, Imagínate nada más las miles, las cientos de mujeres, que eran víctimas de

		esclavas sexuales de enfermos como estos. José Luis Morales: Y estos, nada más iban, estos solo iban al banquete ¿no? Ósea ese era me imagino, parte de el hijo de Salinas y todos ellos ¿No? Oye fíjate que padre, oye tenemos sesión hoy, ah claro, hoy te hechas a dos niñas, a un niño y a esta señora José Antonio Zapata Cabral: Y de paso los marcas como si fueran vacas José Luis Morales: Y los tienes que marcar
08 de abril del 2021	Siete horas con treinta y cuatro minutos	Hecho 17 Interviene el locutor José Luis Morales: Que tanto se cayó, esta semana, MORENA, MORENA de Arturo Ávila, que no es MORENA de López Obrador es MORENA de fifis, de empresarios que se compró con dinero.

MISMA TRANSMISIÓN ALOJADA EN LA PLATAFORMA YOUTUBE

De igual forma, se precisa enseguida, de la Plataforma YouTube, los vínculos respectivos, para lo cual solicito que este órgano administrativo de fe pública sobre la existencia de estos. Cabe indicar que, se trata de la misma emisión, solamente que en este apartado se precisará el vínculo de YouTube que corresponde a los videos respectivos.

Solicitud para que de fe pública esta H. Autoridad con el fin de que los hechos aquí denunciados sean modificados, destruidos parcialmente o en su totalidad.

Con fundamento en el artículo 265 del Código Electoral para el Estado, solicito que H. Autoridad, de fe de hechos de los actos denunciados en el escrito inicial, a efecto de impedir que se pierdan, destruyan o alteren obstruyendo con ello la investigación de los hechos denunciados.

Por esto se le solicita a la H. Autoridad que haga las investigaciones pertinentes en dentro del sitio web **DATO PROTEGIDO** en dónde se realizará la búsqueda del canal de YouTube del medio de comunicación "La Mexicana TV." con el URL:

DATO PROTEGIDO
específicamente del video subido del día 5 de abril del 2021 el cual tiene la dirección electrónica **DATO PROTEGIDO**

DATO PROTEGIDO
Además de esto se le solicita a la H. Autoridad que haga las investigaciones pertinentes en dentro del sitio web **DATO PROTEGIDO** en dónde se realizará la búsqueda del canal de YouTube del medio de comunicación "La Mexicana TV." con el URL:

DATO PROTEGIDO
específicamente del video subido del día 8 de abril del 2021 el cual tiene la dirección electrónica **DATO PROTEGIDO**

Fecha	Hora	Hecho
05 de abril del 2021	En el minuto 7 con 54 segundos al minuto 8 con 47 segundos	Hecho 1. Interviene el locutor José Luis Morales: No sale de un escándalo Arturo Ávila y entra a este otro nuevo escándalo, este es peor, mire, que roben los políticos en México como lo hizo con los chalecos chuecos no es novedad, así son todos, todos, MORENA, es más de lo mismo, más de lo mismo pero que ya un candidato en Aguascalientes, en una tierra tan conservadora, toño, tan católica, tener a un candidato de una secta sexual, de

		una secta de multimillonarios que ya lo tienen todo, han satisfecho tantas sus necesidades, tienen tanto dinero, que son su único entretenimiento, nuevo hobby: Hacer el amor con menores de edad, traficar con pornografía infantil que maldito asco.
05 de abril del 2021	En el minuto 11 con 06 segundos al minuto 11 con 13 segundos	Hecho 2. Interviene el locutor José Luis Morales: Y ahora resulta que Arturo Ávila perteneció a este asqueroso grupo, a este maldito grupo, de degenerados sexuales.
05 de abril del 2021	En el minuto 11 con 36 segundos al minuto 11 con 47 segundos	Hecho 3. Interviene el locutor José Luis Morales: Ósea si estuve en NXIVM, pertenezco a los super fifis, degenerados sexuales, que trafican con menores, con pornografía infantil y no se cuántas asquerosidades más hacían, pero namás estuve un año.
05 de abril del 2021	En el minuto 13 con 03 segundos al minuto 13:28	Hecho 4. Interviene el locutor José Luis Morales: Y ahora, confirma, se adelanta como curándose en salud, cosa que no ocurre, a que también está metido en otro escándalo, pertenece a este grupo, de enfermos sexuales, enfermos mentales, degenerados sexuales, millonarios, cuyo entretenimiento era ese estarse pasando pornografía infantil y estar haciéndole el amor a niños
05 de abril del 2021	En la hora 7 horas con 16 minutos con 05 segundos al minuto 16 con 20 segundos	Hecho 5. Interviene el locutor José Luis Morales: No de verdad este señor, ya de miedo, de miedo, no lo conozco, pensé que lo conocía, no no lo conozco, tranza, corrupto y ahora enfermo sexual
05 de abril del 2021	En el minuto 19 con 54 segundos al minuto 20 con 00 segundos	Hecho 6. Interviene el locutor José Luis Morales: Estoy impactado, estoy impactado esto no es normal, ¿Esta es la clase de políticos que queremos en Aguascalientes
05 de abril del 2021	En el minuto 20 con 13 segundos al minuto 20:28	Hecho 7. Interviene el locutor José Luis Morales: Arturo Ávila estuvo en la secta sexual donde violaban niños, donde traficaban con pornografía infantil, yo pensé que lo conocía, yo también pensé que lo conocía, esto me da asco.
05 de abril del 2021	En minuto 17 con 27 segundos al minuto 17 con 54 segundos	Hecho 8. Interviene el locutor José Luis Morales y Antonio Zapata: José Luis Morales: En un día, en un día y quién te invita sabes a lo que vas ¿No?, a satisfacer cosas que solamente están en mentes enfermas, toño, tiene tanto dinero, han vivido tanto, que su vida ya es de insatisfacción y necesitan placeres como estos, hacer el amor con niños y con niñas, no no toño Antonio Zapata: Si es que se le puede calificar como amor, por que esto suena más a violación

05 de abril del 2021	En minuto 30 con 13 segundos al minuto 30 con 24 segundos	Hecho 9. Interviene el locutor José Luis Morales: Pero ya admitir que nos venga chilangos, admitir que nos vengan políticos ya con estas enfermedades sexuales, no, no.
05 de abril del 2021	En el minuto 31 con 35 segundos al minuto 31 con 58 segundos	Hecho 10 Interviene el locutor José Luis Morales: Pero ahora esto, una bola de degenerados en el poder, ¿eso es lo que queremos?, ¿Eso queremos para Aguascalientes?, no no, ¿Qué no han llenado? ¿Qué no llenaron? Y ahora esto, ósea ahora nos vamos a llenar, ser Aguascalientes un centro nacional de prostitución de menores, de fifis enfermos sexuales.
05 de abril del 2021	En la segunda hora con 41 minutos con 55 segundos y al minuto 43:07	Hecho 11 Interviene el locutor José Luis Morales: Se dedicaba a muchas cosas a manipular empresas, ha reclutar a multimillonarios, a hacer de las mujeres esclavas sexuales y ¿Sabe qué? Se dedicaban a violar niños y niñas. Una cagada de seres humanos, una cagada de seres humanos. Te imaginas tu ser rico, ya degenerado sexual, ya satisfecho de todo y dedicar tu vida a violar niños y niñas, ha compartir y distribuir pornografía infantil, pues esa mierda es NXIVM, dónde estaba Arturo Ávila, que asco y lo dije temprano, yo pese que te conocía Arturo, yo pensé que te conocía, con esto no puedo, con esto no puedo y usted que opina pueblo conservador de Aguascalientes, Imagínese yo el hombre con la moral más relajada en Aguascalientes, estos escandalizado no me quiero imagina a la sociedad hidrocálica, ¿Esto es lo que queremos para Aguascalientes? ¿Esto es lo que queremos? ¿No hemos llenado con políticos corruptos, impresentables, bandidos, ladrones, ¿Ahora queremos esto? ¿Queremos esto?
05 de abril del 2021	En la tercer hora del el minuto 51:53 minutos al minuto 52:10 se puede escuchar	Hecho 12 Interviene el locutor José Luis Morales y Lucero Álvarez: Lucero: Vimos que muchas personas, ya lo decíamos pepe, ni son simpatizantes, ni son militantes que son personas externas, que tiene que ver con eso, que parece que quienes hoy privilegia este partido de MORENA son a este grupo privilegiado que pertenece a una secta sexual comenzando con el dirigente nacional de MORENA Mario Delgado, vemos a Clara Luz en el Estado de León, que pertenece a la misma secta sexual José L. Morales: Le ha pegado durísimo a la candidata de MORENA en Nuevo León, se vino en picada, se vino en picada

		Lucero: Ya hora entendemos por qué Arturo también es el candidato
05 de abril del 2021	En la tercer hora con 51:13 minutos al minuto 52:27	Hecho 13 Interviene el locutor José Luis Morales: Pero violar niños y niñas, repartir y distribuir pornografía infantil, me parece que debes tener mucha mierda en el cerebro, pero de verdad mierda, cagada en el cerebro, para pertenecer a esta secta y él dice que nada más estuvo un año
05 de abril del 2021	En la tercer hora con 54 minutos y ocho segundos a los 54 minutos con 20 segundos	Hecho 14 Interviene el locutor José Luis Morales: Imagínate que permitamos que gente así llegue al poder, si hoy en Aguascalientes sufrimos por una clase política, impresentables, ¿Ahora queremos esto? Ahora aparte degenerados sexuales
05 de abril del 2021	En la tercer hora con 56 minutos con 04 segundos al minuto 56 con 22 segundos	Hecho 15 Interviene el locutor José Luis Morales: Preguntarle hoy al pueblo de Aguascalientes, ¿Van a votar por MORENA? 'Van a votar por Arturo Ávila después de estos, no uno, dos escándalos y eso, repito sin considerar a un tercer problema, que los de MORENA no lo quieren, la base de MORENA, la raza, los prietitos, los que andan en la calle pidiendo el voto por López Obrador.
05 de abril del 2021	En la cuarta hora con 02:35 minutos al minuto 02:46	Hecho 16 Interviene el locutor José Luis Morales: Pues él es el responsable de sus actos, yo no lo metía la secta, ni lo saqué de la secta, yo no lo metí a ese grupo de degenerados sexuales a violar niños y niñas, el se metió solito y duró un año
05 de abril del 2021	En la cuarta hora con 04 con 33 segundos al minuto 3 con 05 y 21 segundos	Hecho 17 Interviene el locutor José Luis Morales, Lucero Álvarez y José Antonio Cabral: Lucero: Y para quienes no entienden lo que representa esta secta sexual, quienes conocen este esquema piramidal, así fue como funcionaba, esta secta sexual, este hombre reunió a 8 mujeres y estas ocho mujeres, que eran esclavas sexuales, de el, esas mismas ocho mujeres estaban en la misma condición de regentear otras ocho y esas ocho a otras ocho, imagínate nada más las miles, las cientos de mujeres, que eran víctimas de esclavas sexuales de enfermos como estos. José Luis Morales: Y estos, nada más iban, estos solo iban al banquete ¿no? Ósea ese era me imagino, parte de el hijo de Salinas y todos ellos ¿No? Oye fijate que padre, oye tenemos sesión hoy, ah claro, hoy te hechas a dos niñas, a un niño y a esta señora José Antonio Zapata Cabral: Y de paso los marcas como si fueran vacas José Luis Morales: Y los tienes que marcar
08 de abril del 2021	En el minuto 39 con 54 segundos	Hecho 18 Interviene el locutor José Luis Morales: Que tanto se cayó, esta semana, MORENA, MORENA de Arturo Ávila, que no es

	al minuto 40 con 10 segundos	MORENA de López Obrador es MORENA de fifís, de empresarios que se compró con dinero.
--	------------------------------	--

MISMA TRANSMISIÓN ALOJADA EN LA PLATAFORMA Spotify

De igual forma, se precisa enseguida, de la Plataforma Spotify, los vínculos respectivos, para lo cual solicito que este órgano administrativo de fe pública sobre la existencia de estos. Cabe indicar que, se trata de la misma emisión, solamente que en este apartado se precisará el vínculo de YouTube que corresponde a los videos respectivos.

Solicitud para que de fe pública esta H. Autoridad con el fin de que los hechos aquí denunciados sean modificados, destruidos parcialmente o en su totalidad.

Con fundamento en el artículo 265 del Código Electoral para el Estado , solicito que H. Autoridad , de fe de hechos de los actos denunciados en el escrito inicial, a efecto de impedir que se pierdan, destruyan o alteren obstruyendo con ello la investigación de los hechos denunciados.

Por esto se le solicita a la H. Autoridad que haga las investigaciones pertinentes en dentro del sitio web Spotify dónde se realizará la búsqueda del canal de YouTube del medio de comunicación "Infonlínea, con José Luis Morales." con el URL:

DATO PROTEGIDO
 _____ específicamente del video subido del día 5 de abril del 2021 el
 cuál tiene la dirección electrónica

DATO PROTEGIDO

Además de esto se le solicita a la H. Autoridad que haga las investigaciones pertinentes en dentro del sitio web Spotify dónde se realizará la búsqueda del canal de YouTube del medio de comunicación "Infonlínea, con José Luis Morales." con el URL:

DATO PROTEGIDO
 _____ específicamente del video subido del día 8 de abril del 2021 el
 cuál tiene la dirección electrónica

DATO PROTEGIDO

Fecha	Hecho
05 de abril del 2021	Hecho 1. Interviene el locutor José Luis Morales: No sale de un escándalo Arturo Ávila y entra a este otro nuevo escándalo, este es peor, mire, que roben los políticos en México como lo hizo con los chalecos chuecos no es novedad, así son todos, todos, MORENA, es más de lo mismo, más de lo mismo pero que ya un candidato en Aguascalientes, en una tierra tan conservadora, toño, tan católica, tener a un candidato de una secta sexual, de una secta de multimillonarios que ya lo tienen todo, han satisfecho tantas sus necesidades, tienen tanto dinero, que son su único entretenimiento, nuevo hobby: Hacer el amor con menores de edad, traficar con pornografía infantil que maldito asco.
05 de abril del 2021	Hecho 2. Interviene el locutor José Luis Morales: Y ahora resulta que Arturo Ávila perteneció a este asqueroso grupo, a este maldito grupo, de degenerados sexuales.
05 de abril del 2021	Hecho 3. Interviene el locutor José Luis Morales: Ósea si estuve en NXIVM, pertenezco a los super fifís, degenerados sexuales, que

	trafican con menores, con pornografía infantil y no se cuántas asquerosidades más hacían, pero namás estuve un año.
05 de abril del 2021	Hecho 4 Interviene el locutor José Luis Morales: Y ahora, confirma, se adelanta como curándose en salud, cosa que no ocurre, a que también está metido en otro escándalo, pertenece a este grupo, de enfermos sexuales, enfermos mentales, degenerados sexuales, millonarios, cuyo entretenimiento era ese estarse pasando pornografía infantil y estar haciéndole el amor a niños
05 de abril del 2021	Hecho 5. Interviene el locutor José Luis Morales: No de verdad este señor, ya de miedo, de miedo, no lo conozco, pensé que lo conocía, no no lo conozco, tranza, corrupto y ahora enfermo sexual
05 de abril del 2021	Hecho 6. Interviene el locutor José Luis Morales: Estoy impactado, estoy impactado esto no es normal, ¿Esta es la clase de políticos que queremos en Aguascalientes
05 de abril del 2021	Hecho 7. Interviene el locutor José Luis Morales: Arturo Ávila estuvo en la secta sexual dónde violaban niños, donde traficaban con pornografía infantil, yo pensé que lo conocía, yo también pensé que lo conocía, esto me da asco.
05 de abril del 2021	Hecho 8 Interviene el locutor José Luis Morales y Antonio Zapata: José Luis Morales: En un día, en un día y quién te invita sabes a lo que vas ¿No?, a satisfacer cosas que solamente están en mentes enfermas, toño, tiene tanto dinero, han vivido tanto, que su vida ya es de insatisfacción y necesitan placeres como estos, hacer el amor con niños y con niñas, no no toño Antonio Zapata: Si es que se le puede calificar como amor, por que esto suena más a violación.
05 de abril del 2021	Hecho 9. Interviene el locutor José Luis Morales: Pero ya admitir que nos venga chilangos, admitir que nos vengan políticos ya con estas enfermedades sexuales, no, no.
05 de abril del 2021	Hecho 10 Interviene el locutor José Luis Morales: Pero ahora esto, una bola de degenerados en el poder, ¿eso es lo que queremos?, ¿Eso queremos para Aguascalientes?, no no, ¿Qué no han llenado? ¿Qué no llenaron? Y ahora esto, ósea ahora nos vamos a llenar, ser Aguascalientes un centro nacional de prostitución de menores. de fifis enfermos sexuales.
05 de abril del 2021	Hecho 11 Interviene el locutor José Luis Morales: Se dedicaba a muchas cosas a manipular empresas, ha reclutar a multimillonarios, a hacer de las mujeres esclavas sexuales y ¿Sabe qué? Se dedicaban a violar niños y niñas. Una cagada de seres humanos, una cagada de seres humanos. Te imaginas tu ser rico, ya degenerado sexual, ya satisfecho de todo y dedicar tu vida a violar niños y niñas, ha compartir y distribuir pornografía infantil, pues esa mierda es NXIVM, dónde estaba Arturo Ávila, que asco y lo dije temprano, yo pese que te conocía Arturo, yo pensé que te conocía, con esto no puedo, con esto no puedo y usted que opina pueblo conservador de Aguascalientes, Imagínese yo el hombre con la moral más relajada en Aguascalientes, estos escandalizado no me quiero imagina a la sociedad hidrocálida, ¿Esto es lo que queremos para Aguascalientes? ¿Esto es lo que queremos? ¿No hemos llenado con políticos corruptos, impresentables, bandidos, ladrones, ¿Ahora queremos esto? ¿Queremos esto?
05 de abril del 2021	Hecho 12 Interviene el locutor José Luis Morales y Lucero Álvarez: Lucero: Vimos que muchas personas, ya lo decíamos pepe, ni son simpatizantes, ni son militantes que son personas externas, que tiene que ver con eso, que parece que quienes hoy privilegia este partido de MORENA son a este grupo privilegiado que pertenece a una

	secta sexual comenzando con el dirigente nacional de MORENA Mario Delgado, vemos a Clara Luz en el Estado de León, que pertenece a la misma secta sexual José L. Morales: Le ha pegado durísimo a la candidata de MORENA en Nuevo León, se vino en picada, se vino en picada Lucero: Ya hora entendemos por qué Arturo también es el candidato
05 de abril del 2021	Hecho 13 Interviene el locutor José Luis Morales: Pero violar niños y niñas, repartir y distribuir pornografía infantil, me parece que debes tener mucha mierda en el cerebro, pero de verdad mierda, cagada en el cerebro, para pertenecer a esta secta y él dice que nada más estuvo un año
05 de abril del 2021	Hecho 14 Interviene el locutor José Luis Morales: Imagínate que permitamos que gente así llegue al poder, si hoy en Aguascalientes sufrimos por una clase política, impresentables, ¿Ahora queremos esto? Ahora aparte degenerados sexuales
05 de abril del 2021	Hecho 15 Interviene el locutor José Luis Morales: Preguntarle hoy al pueblo de Aguascalientes, ¿Van a votar por MORENA? ¿Van a votar por Arturo Ávila después de estos, no uno, dos escándalos y eso, repito sin considerar a un tercer problema, que los de MORENA no lo quieren, la base de MORENA, la raza, los prietitos, los que andan en la calle pidiendo el voto por López Obrador.
05 de abril del 2021	Hecho 16 Interviene el locutor José Luis Morales: Pues él es el responsable de sus actos, yo no lo metía la secta, ni lo saqué de la secta, yo no lo metí a ese grupo de degenerados sexuales a violar niños y niñas, el se metió solito y duró un año
05 de abril del 2021	Hecho 17 Interviene el locutor José Luis Morales, Lucero Álvarez y José Antonio Cabral: Lucero: Y para quienes no entienden lo que representa esta secta sexual, quienes conocen este esquema piramidal, así fue como funcionaba, esta secta sexual, este hombre reunió a 8 mujeres y estas ocho mujeres, que eran esclavas sexuales, de él, esas mismas ocho mujeres estaban en la misma condición de regentar otras ocho y esas ocho a otras ocho, Imagínate nada más las miles, las cientos de mujeres, que eran víctimas de esclavas sexuales de enfermos como estos. José Luis Morales: Y estos, nada más iban, estos solo iban al banquete ¿no? Ósea ese era me imagino, parte de el hijo de Salinas y todos ellos ¿No? Oye fíjate que padre, oye tenemos sesión hoy, ah claro, hoy te hechas a dos niñas, a un niño y a esta señora José Antonio Zapata Cabral: Y de paso los marcas como si fueran vacas José Luis Morales: Y los tienes que marcar
08 de abril del 2021	Hecho 18 Interviene el locutor José Luis Morales: Que tanto se cayó, esta semana, MORENA, MORENA de Arturo Ávila, que no es MORENA de López Obrador es MORENA de fifís, de empresarios que se compró con dinero.

12. **PERSONAS MORALES Y FÍSICAS A LAS CUALES SE LE SOLICITA EL DERECHO HUMANO A LA RECTIFICACIÓN Y RESPUESTA.**

- Responsible o representante legal de la empresa Radio Libertad S.A. de C.V. conocida comercialmente como: **RADIO UNIVERSAL**, con domicilio comercial en República de Ecuador 306, Colonia Las Américas, Aguascalientes, Aguascalientes C.P. 20230, así como el domicilio: Francisco I. Madero No. 333, Zona Centro, C.P. 20000, números telefónicos: (449) 915 0191, la cual es **dueña**

y/o responsable de la emisión de la frecuencia 91.3 XHPLA FM, en el Estado de Aguascalientes, bajo el nombre: LA MEXICANA.

- TELEVERA RED, S.A.P.I. DE C.V. conocida comercialmente como **STARTV**, GALILEO NO. 50, COLONIA POLANCO IV, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11050, en la Ciudad de México.
 - **Ambas empresas son responsables de lo alojado en las respectivas Plataformas de STARTV así como de la Plataforma YouTube.**
 - Comunicólogos y presentadores: José Luis Morales, Lucero Álvarez Orrantía que aparecieron en el espacio de noticias de infolínea los días que se precisaron en la tabla del párrafo 10.
13. **NEGATIVA DE CONSENTIMIENTO PARA HACER PÚBLICA MI INFORMACIÓN SENSIBLE:** Solicito de manera expresa que **se reserven y protejan mis datos personales, solicitando desde este momento** a este Órgano Administrativo y Órgano jurisdiccional competente la protección de mis datos personales, cancelación y supresión de estos, respecto del presente procedimiento especial sancionador con el propósito de que no aparezca mi nombre en los datos relacionados con el presente procedimiento. Oponiéndome a que personas físicas o morales, hagan uso de esa información. **Responsabilizando a aquellos que hagan uso indebido de los mismos, sobre todo, las partes que intervendrán en el presente procedimiento.**
14. **AUTORIZO ABOGADOS PARA MI REPRESENTACIÓN.** Autorizo como mis representantes legales a los licenciados en Derecho: Aurora Vanegas Martínez, David Alejandro Cahun Peniche, así como al Licenciado en Derecho Iván Muñoz Ramírez, de los cuales anexo Cédula Profesional.
15. **HECHOS QUE SE DESEAN ACLARAR A TRAVÉS DEL DERECHO A LA RECTIFICACIÓN Y RESPUESTA.** Se precisarán enseguida los hechos que se buscan aclarar a través del Derecho Humano a la rectificación y respuesta.

ANTECEDENTES

16. Que la empresa "radio universal" tiene por su programación el programa "Infolínea" conducido por el C. José Luis Morales.¹
17. Que se transmite por medio de "La Mexicana"²
18. Que se difunde por radio por la estación FM 93.1 de 07 de la mañana.
19. Que además de esto se suben a la página web YouTube bajo el canal "La Mexicana TV"³
20. Que estos programas se transmitieron el día 5 de abril y 8 de abril del presente año en sus respectivos horarios.
21. El día 05 de abril del presente año se transmitió en punto de las 07 horas se transmitió en la estación de radio "Mexicana FM 91.3" se presentó el programa "Infolínea" el cual conduce el C. José Luis Morales.

RAZÓN DE LA SOLICITUD DEL DERECHO A LA RECTIFICACIÓN

22. **Metodología para plantear los hechos.** Se considera que los hechos que serán descritos a continuación constituyen una calumnia, toda vez que imputan hechos y delitos falsos, que tienen impacto en un proceso electoral. Esto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 471 párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y

¹ <http://radiouniversal.mx/star-tv.html>

² <http://lamexicana.tv>

³ https://www.youtube.com/channel/UCYOsnQGIerg4rgKw3X_WLTQ

Procedimientos Electorales. En consecuencia, primero se especificará exactamente de qué trata esta solicitud, y posteriormente, se enumerarán a continuación un conjunto de hechos por orden numérico arábigo.

23. **Se denuncian hechos calumniosos, porque imputan hechos falsos.** Primero, es preciso tener en cuenta que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la acción de inconstitucionalidad 64/2015 y sus acumuladas 65/2015, 66/2015, 68/2015 y 70/2015, fijó un criterio que abona a lo que se debe entender por "calumnia", de conformidad con el artículo 41, fracción III, apartado C, de la Ley Fundamental.
24. En tal sentido, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación advierte que **el término calumnia** se refiere en su uso cotidiano, según la definición del Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, en su Vigésima Segunda Edición, a que **es una acusación falsa, hecha maliciosamente para causar daño; y en su segunda locución, que es la imputación de un delito a sabiendas de su falsedad.**
25. **A partir de lo anterior, el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación considera —con motivo del análisis de la validez de la disposición local impugnada en las mencionadas acciones de inconstitucionalidad— que la imputación de los hechos o delitos falsos debía hacerse a sabiendas o teniendo conocimiento de que el hecho que auspiciaba la calumnia era falsa (elemento que deriva del estándar de malicia efectiva), interpretación que, según el Tribunal Pleno, debe hacerse del término "calumnia" para que resulte ajustado y proporcional como término constitucionalmente permitido para restringir la libertad de expresión, máxime que en este tipo de debate democrático su posible restricción debe entenderse en términos muy estrictos.**
26. **Ahora bien, la Sala Superior ha establecido en el asunto SUP-REP-17/2021,** que las libertades de expresión y de información en el ámbito político no son derechos absolutos, pues en la etapa de precampañas encuentran algunos de sus límites en la realización de actos anticipados de campaña y en la prohibición de calumniar a las personas.

Solicitud de la aplicación del test de malicia efectiva a los hechos concretos

27. **En tal sentido, también la Sala Regional Monterrey en el asunto SM-JE-27/2018,** determinó que se debe realizar un test de malicia efectiva, con el propósito de determinar si existe o no realmente una intención de parte del medio de comunicación para transmitir dicha información inexacta, falsa y agravante. En relatadas condiciones, en dicho precedente se determinó que se debe delimitar cuando termina la actividad informativa o crítica.
28. Por consiguiente, afirma Sala Monterrey que, para establecer la "gravedad del impacto en el proceso electoral", debe valorarse la imputación del hecho o delito falso en función del contenido y el contexto de la difusión a fin de determinar el grado de afectación en el derecho de los ciudadanos a formarse un punto de vista informado sobre los partidos políticos o sus candidaturas.
29. Además, para establecer objetivamente si la imputación de hechos o delitos falsos se realizó de forma maliciosa, deberá determinarse si las expresiones, las cuales en la mayoría de los casos combinan "hechos" y "opiniones", tienen un "sustento fáctico" suficiente que permita concluir que se tuvo un mínimo estándar de debida

diligencia en la investigación y comprobación de los hechos en que se basa la expresión.

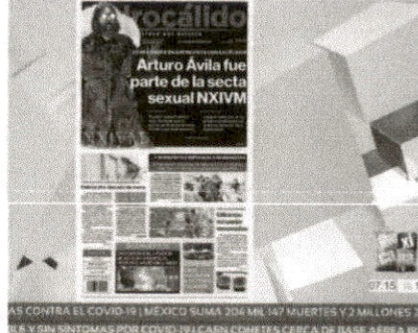
30. **En conclusión**, la Sala Superior ha precisado en el asunto: SUP-REP-89/2017, que si, por ejemplo, **una opción política difunde información manifiestamente falsa o se determina que no tuvo la mínima debida diligencia para comprobar la veracidad de los hechos en que se funda su expresión, la autoridad jurisdiccional deberá presumir la malicia en su emisión.**
31. **En el caso concreto, debe aplicarse el test de malicia efectiva, con el propósito de determinar si este hecho es factible de ser resarcido a través del derecho a la rectificación y respuesta.**

HECHOS FALSOS, INEXACTOS Y AGRAVIANTES QUE DIFUNDIÓ EL MEDIO DE INFORMACIÓN

HECHO 1. PROGRAMA DEL DÍA 05 DE ABRIL DEL 2021

32. **En ese día y en ese programa, en punto de las 7 horas con 5 minutos con 07 segundos.** El conductor de ese programa el C. José Luis Morales inicia hablando acerca de un tema espectacular contenido en el periódico "Hidrocalido"⁴ publicado el día 05 de abril.
33. Desde el tiempo que empezó a hablar el conductor en el minuto 5 del programa el conductor empieza a narrar lo que aparece en el periódico "Hidrocalido" acerca el cuál muestra la portada la cual se puede leer:

"LO RECONOCE EN ENTREVISTA CON EXCÉLSIOR. ARTURO ÁVILA FUE PARTE DE LA SECTA SEXUAL NXIVM"



34. El día 5 del abril del 2021 a las 7 horas con 06 minutos, con folio electrónico FER033699CO-105026, de concesionario/permisionario: Radio Libertad S.A de C.V., de distintivo XHPLA, bajo la Banda FM, con frecuencia 91.3 en el programa "Infolínea" se manifiesta lo siguiente (En el caso de la Plataforma YouTube y Spotify) corresponde al minuto 7 con 54 segundos al minuto 8 con 47 segundos)

No sale de un escándalo Arturo Ávila y entra a este otro nuevo escándalo, este es peor, mire, que roben los políticos en México como lo hizo con los chalecos chuecos no es novedad, así son todos, todos,

⁴ <http://www.hidrocalidodigital.com/wp-content/plugins/pdfjs-viewer-shortcode/pdfjs/web/viewer.php?file=/wp-content/uploads/2021/04/optimizada-2.pdf&dButton=true&pButton=true&oButton=false&sButton=true&v=1.5.4#zoom=auto&pagemode=none>

MORENA, es más de lo mismo, más de lo mismo pero que ya un candidato en Aguascalientes, en una tierra tan conservadora, toño, tan católica, tener a un candidato de una secta sexual, de una secta de multimillonarios que ya lo tienen todo, han satisfecho tantas sus necesidades, tienen tanto dinero, que son su único entretenimiento, nuevo hobby: Hacer el amor con menores de edad, traficar con pornografía infantil que maldito asco.

35. El día 5 del abril del 2021 a las horas 7 con 09 minutos, con folio electrónico FER033699CO-105026, de concesionario/permisionario: Radio Libertad S.A de C.V., de distintivo XHPLA, bajo la Banda FM, con frecuencia 91.3 en el programa "Infolínea" se manifiesta lo siguiente (En el caso de la Plataforma YouTube y Spotify corresponde al minuto 11 con 13 segundos al minuto 11 con 13 segundos):

Y ahora resulta que Arturo Ávila perteneció a este asqueroso grupo, a este maldito grupo, de degenerados sexuales.

36. El día 5 del abril del 2021 a las horas 7 con 10 minutos, con folio electrónico FER033699CO-105026, de concesionario/permisionario: Radio Libertad S.A de C.V., de distintivo XHPLA, bajo la Banda FM, con frecuencia 91.3 en el programa "Infolínea" se manifiesta lo siguiente (En el caso de la Plataforma YouTube y Spotify corresponde al minuto 11 con 36 segundos al minuto 11 con 47 segundos):

Ósea si estuve en NXIVM, pertenezco a los super fifís, degenerados sexuales, que trafican con menores, con pornografía infantil y no se cuántas asquerosidades más hacían, pero namás estuve un año.

37. El día 5 del abril del 2021 a las horas 7 con 11 minutos (En el caso de la Plataforma YouTube y Spotify corresponde al minuto 13:28), con folio electrónico FER033699CO-105026, de concesionario/permisionario: Radio Libertad S.A de C.V., de distintivo XHPLA, bajo la Banda FM, con frecuencia 91.3 en el programa "Infolínea" se manifiesta lo siguiente:

Y ahora, confirma, se adelanta como curándose en salud, cosa que no ocurre, a que también esta metido en otro escándalo, pertenece a este grupo, de enfermos sexuales, enfermos mentales, degenerados sexuales, millonarios, cuyo entretenimiento era ese estarse pasando pornografía infantil y estar haciéndole el amor a niños



38. El día 5 del abril del 2021 a las horas 7 con 14 minutos (En el caso de la Plataforma YouTube y Spotify corresponde al minuto 16 con 20 segundos), con folio electrónico FER033699CO-105026, de concesionario/permisionario: Radio Libertad S.A de C.V., de distintivo XHPLA, bajo la Banda FM, con frecuencia 91.3 en el programa "Infolínea" se manifiesta lo siguiente:

"No de verdad este señor, ya de miedo, de miedo, no lo conozco, pensé que lo conocía, no no lo conozco, tranza, corrupto y ahora enfermo sexual"

39. El día 5 del abril del 2021 a las horas 7 con 18 minutos (En el caso de la Plataforma YouTube y Spotify corresponde al minuto 20 con 00 segundos), con folio electrónico FER033699CO-105026, de concesionario/permisionario: Radio Libertad S.A de C.V., de distintivo XHPLA, bajo la Banda FM, con frecuencia 91.3 en el programa "Infolínea" se manifiesta lo siguiente:

"Estoy impactado, estoy impactado esto no es normal, ¿Esta es la clase de políticos que queremos en Aguascalientes"

40. El día 5 del abril del 2021 a las horas 7 con 18 minutos (En el caso de la Plataforma YouTube y Spotify corresponde al minuto 20 con 13 segundos), con folio electrónico FER033699CO-105026, de concesionario/permisionario: Radio Libertad S.A de C.V., de distintivo XHPLA, bajo la Banda FM, con frecuencia 91.3 en el programa "Infolínea" se manifiesta lo siguiente:

Arturo Ávila estuvo en la secta sexual dónde violaban niños, donde traficaban con pornografía infantil, yo pensé que lo conocía, yo también pensé que lo conocía, esto me da asco.

41. El día 5 del abril del 2021 a las horas 7 con 16 minutos (En el caso de la Plataforma YouTube y Spotify corresponde al minuto 17 con 27 segundos), con folio electrónico FER033699CO-105026, de concesionario/permisionario: Radio Libertad S.A de C.V., de distintivo XHPLA, bajo la Banda FM, con frecuencia 91.3 en el programa "Infolínea" se manifiesta lo siguiente:

José Luis Morales: En un día, en un día y quién te invita sabes a lo que vas ¿No?, a satisfacer cosas que solamente están en mentes enfermas, toño, tiene tanto dinero, han vivido tanto, que su vida ya es de insatisfacción y necesitan placeres como estos, hacer el amor con niños y con niñas, no no toño

Antonio Zapata: Si es que se le puede calificar como amor, por que esto suena más a violación

42. El día 5 del abril del 2021 a las horas 7 con 28 minutos, con folio electrónico FER033699CO-105026, de concesionario/permisionario: Radio Libertad S.A de C.V., de distintivo XHPLA, bajo la Banda FM, con frecuencia 91.3 en el programa "Infolínea" se manifiesta lo siguiente:

En minuto 30:13 al 30:24 podemos escuchar;

Pero ya admitir que nos venga chilangos, admitir que nos vengan políticos ya con estas enfermedades sexuales, no, no.

43. El día 5 del abril del 2021 a las horas 7 con 30 minutos (En el caso de la Plataforma YouTube y Spotify corresponde al minuto 30 con 24 segundos), con folio electrónico FER033699CO-105026, de concesionario/permisionario: Radio Libertad S.A de C.V., de distintivo XHPLA, bajo la Banda FM, con frecuencia 91.3 en el programa "Infolínea" se manifiesta lo siguiente:

Pero ahora esto, una bola de degenerados en el poder, ¿eso es lo que queremos?, ¿Eso queremos para Aguascalientes?, no no, ¿Qué no han llenado? ¿Qué no llenaron? Y ahora esto, ósea ahora nos

mierda es NXIVM, dónde estaba Arturo Ávila, que asco y lo dije temprano, yo pese que te conocía Arturo, yo pensé que te conocía, con esto no puedo, con esto no puedo y usted que opina pueblo conservador de Aguascalientes, Imagínese yo el hombre con la moral más relajada en Aguascalientes, estos escandalizado no me quiero imagina a la sociedad hidrocálida, ¿Esto es lo que queremos para Aguascalientes? ¿Esto es lo que queremos? ¿No hemos llenado con políticos corruptos, impresentables, bandidos, ladrones, ¿Ahora queremos esto? ¿Queremos esto?

vamos a llenar, ser Aguascalientes un centro nacional de prostitución de menores, de fífis enfermos sexuales.

44. **Solicito que estos hechos se interpreten de manera concatenada, toda vez que el periodista inicia en su discurso a las 7:16:05 afirmando que soy un "enfermo sexual". Es decir, no es un juicio de valor, ni siquiera se acerca a lo formalmente injurioso, sino que me califica como tal, lo cual es una condición que posteriormente le da sentido de la forma que explicamos a continuación.**
45. Posteriormente, el periodista pregunta a la audiencia si se quiere ese tipo de políticos en Aguascalientes, y afirma que no permitirá que "vengan políticos ya con estas enfermedades sexuales", además, no insinúa, sino que continúa afirmando a través de preguntas: "Y ahora esto, ósea ahora nos vamos a llenar, ser Aguascalientes un centro nacional de prostitución de menores, de fífis enfermos sexuales."
46. Cabe señalar que el artículo 116 del Código Penal de Aguascalientes en su fracción IV estipula lo siguiente.

ARTÍCULO 116.- Corrupción de menores e incapaces. La Corrupción de Menores e incapaces consiste en:

...

IV. Emplear, directa o indirectamente, a personas menores de dieciocho años o personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o resistirlo, para que presten servicios en cantinas, tabernas, bares, establecimientos donde otras personas practiquen la prostitución o en cualquier lugar nocivo donde se afecte de forma negativa su sano desarrollo físico, mental o emocional. Se considerará que se emplea a las personas descritas en la presente Fracción cuando preste sus servicios por un salario, comida, comisión de cualquier tipo, estipendio, gaje o emolumento, o bien gratuitamente.

47. **En tal sentido, el periodista no sólo afirma un hecho falso, sino un delito, y grave, ya que me acusa con su discurso de que, al estar el suscrito en la ciudad de Aguascalientes, convertiré en un Centro Nacional de Prostitución de Menores, lo cual es concretamente el delito de corrupción de menores contemplado por el Código Penal de Aguascalientes.**
48. **Lo anterior claramente tiene una malicia, ya que primero se advierte una premisa mayor, donde afirma que soy un enfermo sexual, posteriormente prepara a la audiencia lanzando preguntas y de manera negativa, se advierte que refiere la frase: "ya admitir que nos vengan chilangos, admitir que nos vengan estos políticos"**
49. El día 5 del abril del 2021 a las horas 8 con 40 minutos, con folio electrónico FER033699CO-105026, de concesionario/permisionario: Radio Libertad S.A de C.V., de distintivo XHPLA, bajo la Banda FM, con frecuencia 91.3 en el programa "Infolínea" se manifiesta lo siguiente:

Se dedicaba a muchas cosas a manipular empresas, ha reclutar a multimillonarios, a hacer de las mujeres esclavas sexuales y ¿Sabe qué? **Se dedicaban a violar niños y niñas. Una cagada de seres humanos, una cagada de seres humanos. Te imaginas tu ser rico, ya degenerado sexual, ya satisfecho de todo y dedicar tu vida a violar niños y niñas, ha compartir y distribuir pornografía infantil,** pues esa

1. Con fundamento en el artículo 10 párrafo primero, de la Ley Reglamentaria del artículo 6º párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Derecho de réplica, solicito que, al tratarse de un programa a través del servicio de radiodifusión con folio electrónico FER033699CO-105026, de concesionario/permisionario: Radio Libertad S.A de C.V., de distintivo XHPLA, bajo la Banda FM, con frecuencia 91.3 en el programa "Infolínea" lo siguiente:
 - Se me conceda un espacio de igual magnitud, bajo las condiciones de: misma transmisión, es decir, el programa Infolínea.
 - Que se me conceda el espacio durante el tiempo de 40 minutos.
 - Se conceda a nombre mío a través del representante legal que he designado para tal efecto.
 - Que sea sobre los hechos concretos que he descrito en esta solicitud a través del procedimiento especial sancionador.
2. **Designo como mi representante legal a través de poder notarial a la persona de nombre ALEJANDRA PEÑA CUIEL, quien estará encargado de llevar a cabo el derecho de réplica respectivo, dicha prueba consiste en el poder notarial donde consta la acreditación respectiva.**

PRUEBAS

3. **Ofrezco de mi intención las siguientes pruebas.**
4. **Documental vía informe.** Solicitud de los audios denunciados con el sello de la emisora.
5. **Documentales Públicas.**
 - Copia simple de mi nombramiento como Candidato de la Coalición Juntos Haremos Historia para el Municipio de Aguascalientes.
 - Copia simple del poder especial de representación para ejercer mi derecho de réplica a nombre de la persona Alejandra Peña Curiel.
6. **Documentales Privadas.** Copia simple de mi credencial para votar con fotografía.
7. **Solicitudes de fe pública.** Diligencias de fe de hechos que deberá llevar a cabo esta autoridad, para efecto de dar fe sobre la existencia de los mensajes que agraviaron al suscrito.
8. **Documental vía Informe.** Se anexa la documental donde se solicita por escrito a la empresa de información denunciada los testigos de grabación del Programa Infolínea descritos en el apartado de hechos de esta denuncia; cabe mencionar que la C. Aurora Vanegas Martínez acudió a las oficinas de RADIO UNIVERSAL el día 16 de abril del año en curso aproximadamente a las 12:25 pm, misma que bajo protesta de decir verdad manifiesta haber sido atendida aproximadamente a las 1:00 pm por la C. Laura Olvera, quien dijo ser la representante Legal de Radio Universal, llamando a un hombre "la persona encargada" para recibir el documento. misma que tuvo una actitud defensiva. diciendo que se le estaba grabando, cuando en ningún momento fue así y negándose a recibir el escrito de solicitud, alegando que no podía dar su información y que no tenía porque hacerlo, que únicamente un Juez podía solicitar esa información, negándose

nuevamente a recibirlo, mismo que se puede constatar en las grabaciones de la cámara de seguridad que se encuentra en la recepción de sus instalaciones ubicadas en Republica de Ecuador 306, Colonia las Américas, AGS., por lo se solicita requiera a Radio Universal, remita los testigos solicitados en la documental de referencia.

9. **Pruebas Técnicas.** Consistente en los videos obtenidos de la Plataforma YouTube, así como los correspondientes audios de los Programas Infólnea de 7 a 11 de la mañana los días 5 y 8 de abril del año en curso.

Por lo anteriormente expuesto, solicito:

PRIMERO.- Sea admitida la presente solicitud.

SEGUNDO.- Sea requerida la autoridad sobre los hechos denunciados.

TERCERO.- Se desahoguen y se admitan las pruebas ofrecidas, y en su caso, se expongan los motivos por los cuales se nieguen, en su caso.

PROTESTO LO NECESARIO

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES,
EN EL MES DE ABRIL DEL 2021

DATO PROTEGIDO

C. FRANCISCO ARTURO FEDERICO ÁVILA ANAYA